

En este ayuntamiento, se abito, y na orden
 del M. Expedida por el Sr. Marques del
 Carbur, por la que se manda, que ninguno
 de los Cavallos de Sr. Salpa, de los Dominios,
 si no en licencia, del Real Consejo de la mar
 o del de Indias, segun se veyere por dha
 Real orden, y por la villa se acordó se
 guarde de temple segun se manda, y que
 se ponga en el libro Capitulax

Por los^{os} Comisarios, nombrados para la
 obra del labor, se acordó que en la villa
 hallare fenezida y que mañana, se hade
 hechar la yua, y por la villa se dio la
 Exordia, adho: Comisarios, por la buena
 Conducta que an tenido, y para que en
 de de la yua de dho laborero, nombraron
 a Diego Parria fue el quien aderecax
 dha yua, de noche, al tiempo de tocar
 ala queda, y el berano por la mañana
 al aru, y el bueno al aru, y por
 su trabajo se le asignara el Salario
 Combeniente.

La villa dijo que la mayor perdida
 de las Aguas del gareton, y no de un
 pto, de mayor beneficio de gente de
 que con las Cuenas regulares que
 sean experimentado en estos años

